MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2022

Número RP 1937

Fecha de Elaboración: 28/12/2022

Copia No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

Disp. No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
972	Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	$ 8.407.223,00
	Rubro	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	
	Fuente Recurso	2.3.2.02.02.005-1.3.3.9.10	1.3.3.9.10 - R.B. RETIROS FONPET	
	Sector	2.3.2.02.02.005-1.3.3.9.10-22	EDUCACION	
	Programa	2.3.2.02.02.005-1.3.3.9.10-22-2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial	
	SubPrograma	2.3.2.02.02.005-1.3.3.9.10-22-2201-0700	Intersubsectorial Educación	
	Producto	2.3.2.02.02.005-1.3.3.9.10-22-2201-0700-2201052	Infraestructura educativa mejorada	
	Cpc	2.3.2.02.02.005-1.3.3.9.10-22-2201-0700-2201052-54129	54129 - Servicios generales de construccion de otros edifici	
	Politica	2.3.2.02.02.005-1.3.3.9.10-22-2201-0700-2201052-54129-0	NO APLICA	

Valor Total	**$ 8.407.223,00**
Total Ajustes	**$ 0,00**
Total RP	**$ 8.407.223,00**

El presente certificado se expide a solicitud de Ordenadora del Gasto Educación

A favor de: RGS PROYECTOS S.A.S.

CC/NIT: 901534262

Objeto: OTRO SI Nº 01. SMC-124-2022. SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CIELO RASO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JAIME DUQUE GRISALES UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS, (DESMONTE DEL CIELO RASO Y BOTADA EN ESCOMBRERA, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEL CIELO RASO EN PVC, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAMPARA 2X18 POLICARBONATO COMPLETA)

HAROLD ALBERTO RONDON BEDOYA
Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboró: Simon Zuluaga

OTRO SI N° 1
INVITACION PUBLICA Nº SMC 124-2022

OTRO SI N° 1
INVITACION PUBLICA Nº SMC 126-2022

Entre los suscritos a saber: **LINA PATRICIA LLANO DIAZ,** mayor de edad y de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía número 30.387.942, quien en calidad de Secretaria General del Municipio de Villamaria-Caldas, según Acto de Posesión Nº 122 del 26 de septiembre de 2022, actuando según las facultades otorgadas en el Decreto 151 del 04 de octubre de 2022, actúa como representante legal del Municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente convenio se denomina en adelante **EL MUNICIPIO**, de acuerdo con los términos de la invitación pública **SMC-124-2022** acepta la propuesta presentada por oferente **RGS PROYECTOS S.A.S** identificado con **NIT 901.534.262-3,** que ofertó por valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ($17.534.205) IVA INCLUIDO,** quien en este documento se denominará **El CONTRATISTA;** hemos decidido celebrar el presente OTRO SI N° 01 a la INVITACION PUBLICA Nº 126-2022, cuyo objeto es **"SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CIELO RASO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JAIME DUQUE GRISALES UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA. CALDAS, (DESMONTE DE CIELO RASO Y BOTADA EN ESCOMBRERA; SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC; SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LÁMPARA 2X18 POLICARBONATO COMPLETA)."** que se regirá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Villamaría-Caldas, adelanto Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° SMC-124-2022 cuyo objeto es **"SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CIELO RASO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JAIME DUQUE GRISALES UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA. CALDAS, (DESMONTE DE CIELO RASO Y BOTADA EN ESCOMBRERA; SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC; SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LÁMPARA 2X18 POLICARBONATO COMPLETA)."**

SEGUNDA: Que, por comunicación de aceptación del 29 de noviembre de 2022, fue aceptada la oferta presentada por el oferente **RGS PROYECTOS S.A.S** identificado con **NIT 901.534.262-3,** que ofertó por valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ($17.534.205) IVA INCLUIDO,** toda vez que cumplió con todos los requisitos de la Convocatoria Pública y ajustando su oferta económica a lo establecido presupuestalmente por el Municipio.

TERCERA: Que la Cláusula CUARTA del Contrato estipulo:

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato es de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ($17.534.205) IVA INCLUIDO,** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

Forma de pago: El pago total se hará previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido. EL CONTRATISTA Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	857
Valor:	$19.219.692
Rubro:	2.3.2.02.02.005
Vigencia:	2022
Firmado por:	HAROLD ALBERTO RONDON BEDOYA

Que por requerimiento del Supervisor del Contrato solicita la adición por un valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS ($8.407.223) M/CTE, toda vez que el contratista allego solicitud donde necesitaba incluir una serie de actividades no previstas pero necesarias para la seguridad de la obra y de su vida útil entre las cuales están:

"Suministro, transporte e instalación de flanche, malla de gallinero y skiflex para sello de los orificios: necesario para sellar las entradas posibles de las palomas en el cielo raso y evitar a futuro que esta situación se vuelva a presentar.

Suministro, transporte e instalación de pefileria metálica para soporte de estructura de cielo raso: como se mencionó anteriormente, es necesario cambiar la estructura de soporte actual por una que garantice la estabilidad de la obra con el tiempo, la cual se hará mediante perfileria metálica en las zonas más afectadas, que corresponden a los 4 salones, y más teniendo en cuenta que las luces de estos alcanzan casi los 6m. Esta actividad se factura por metro cuadrado, en un total de 178.80m2."

Para lo anterior el Municipio de Villamaría cuenta con el Siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 972 del 16 de diciembre de 2022.

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones a la Invitación Publica SMC Nº 126-2022 de la siguiente manera:

PRIMERA: ADICIONAR el valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS ($8.407.223) M/CTE a la Invitación Publica SMC 124-2022.

La Cláusula CUARTA quedara así

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: *El valor estimado del contrato es de* ***VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARTENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($25.941.428) M/CTE IVA INCLUIDO*** *incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.*

Forma de pago: *El pago parcial se hará previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido. EL CONTRATISTA deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la Ley 789 de 2002.*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: *Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

OTRO SI N° 1

INVITACION PUBLICA Nº SMC 124-2022

Número:	*908*
Valor:	*$28.000.000*
Rubro:	*2.3.2.02.02.005*
Vigencia:	*2022*
Firmado por:	*HAROLD ALBERTO RONDON BEDOYA*

Número:	*972*
Valor:	*$8.407.223*
Rubro:	*2.3.2.02.02.005*
Vigencia:	*2022*
Firmado por:	*HAROLD ALBERTO RONDON BEDOYA*

SEGUNDA: El contratista deberá renovar las garantías establecidas en el contrato.

TERCERA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día 19 de diciembre de 2022 por los que en ellos intervienen.

LINA PATRICIA LLANO DIAZ
SECRETARIA GENERAL

RGS PROYECTOS S.A.S
CONTRATISTA

Proyecto y Reviso: Juan Carlos Marín Gaviria - Asesor Jurídico

Villamaría, 14 de diciembre de 2022

S.P. 400-**1185-2022**

Señores
OFICINA JURIDICA
Municipio de Villamaría - Caldas

Ref *Contrato SMC-124-2022 cuyo objeto es "SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CIELO RASO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIME DUQUE GRISALES UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CLADAS, (DESMONTE DE CIELO RASO Y BOTADA EN ESCOMBRERA; SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC; SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LÁMPARA 2X18 POLICARBONATO COMPLETA".*

Asunto: **Solicitud y Concepto favorable – Adición Nro. 1**

De conformidad con el asunto y teniendo en cuenta mi calidad de supervisor del contrato relacionado en la referencia, me permito dar **CONCEPTO FAVORABLE** y solicitar **ADICIÓN Nro. 1** teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contrato antes referenciado, cuenta con fecha de inicio del 07 de diciembre de 2022 y como fecha de culminación final hasta el 30/12/2022, con un valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS COP ($17.534.205 COP)**.

2. Que durante la ejecución de las actividades del contrato, en el transcurso del proceso del desmonte del cielo raso se encontró que la estructura de soporte del cielo raso – construida en madera no inmunizada – estaba muy deteriorada debido a que estaba invadida de palomas, cucarachas, arañas y agentes xilófagos como el comején; además de que se encuentra podrida producto de la descomposición del excremento de las palomas. Es de anotar que esta situación no pudo ser evidenciada al momento de la inspección del sitio de obra antes de iniciar las actividades.

3. Que producto de lo descrito en el numeral anterior, el contratista realizó una solicitud de incluir una serie de actividades no previstas, actividades que se consideran necesarias para la seguridad de la obra y de su vida útil. Las actividades adicionales se describen a continuación:

a. **SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE FLANCHE, MALLA DE GALLINERO Y SKIFLEX PARA SELLO DE ORIFICIOS:** ítem necesario para sellar las entradas posibles de las palomas en el cielo raso, y evitar a futuro que esta situación se vuelva a presentar. Se factura como ítem global.
b. **SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PERFILERIA METÁLICA PARA SOPORTE DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO:** Como se mencionó anteriormente, es necesario cambiar la estructura de soporte actual por una que garantice la estabilidad de la obra con el tiempo, la cuál se hará mediante perfilería metálica en las zonas más afectadas, que corresponden a los 4 salones, y más teniendo en cuenta que las luces de estos alcanzan casi los 6m. Esta actividad se factura por metro cuadrado, en un total de 178.80 m^2.

De otro lado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En razón de lo expuesto, el suscrito Supervisor del contrato da **CONCEPTO FAVORABLE,** avala y solicita a su despacho realizar la Adición N°1 así:

ADICIÓN NO. 1:
Adicionar el Contrato SMC-124-2022 cuyo objeto es "SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CIELO RASO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIME DUQUE GRISALES UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CLADAS, (DESMONTE DE CIELO RASO Y BOTADA EN ESCOMBRERA; SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC; SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LÁMPARA 2X18 POLICARBONATO COMPLETA" por un valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS COP ($8.407.223 COP)** quedando por un valor final de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO ($25.941.428 COP).**

Atentamente,

Juan David Gallego
JUAN DAVID GALLEGO ARANGO
Jefe División de Vivienda
Supervisor

Villamaría, 14 de diciembre de 2022

S.P. 400-**1186-2022**

Doctora
LINA PATRICIA LLANO DIAZ
Secretaria de Despacho
Secretaria General
Municipio de Villamaría - Caldas

Ref *Contrato SMC-124-2022 cuyo objeto es "SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CIELO RASO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIME DUQUE GRISALES UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CLADAS, (DESMONTE DE CIELO RASO Y BOTADA EN ESCOMBRERA; SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC; SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LÁMPARA 2X18 POLICARBONATO COMPLETA".*

Asunto: **Solicitud y Concepto favorable – Adición Nro. 1**

De conformidad con el asunto y teniendo en cuenta mi calidad de supervisor del contrato relacionado en la referencia, me permito dar **CONCEPTO FAVORABLE** y solicitar **ADICIÓN Nro. 1** teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contrato antes referenciado, cuenta con fecha de inicio del 07 de diciembre de 2022 y como fecha de culminación final hasta el 30/12/2022, con un valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS COP ($17.534.205 COP)**.

2. Que durante la ejecución de las actividades del contrato, en el transcurso del proceso del desmonte del cielo raso se encontró que la estructura de soporte del cielo raso – construida en madera no inmunizada – estaba muy deteriorada debido a que estaba invadida de palomas, cucarachas, arañas y agentes xilófagos como el comején; además de que se encuentra podrida producto de la descomposición del excremento de las palomas. Es de anotar que esta situación no pudo ser evidenciada al momento de la inspección del sitio de obra antes de iniciar las actividades.

3. Que producto de lo descrito en el numeral anterior, el contratista realizó una solicitud de incluir una serie de actividades no previstas, actividades que se consideran necesarias para la seguridad de la obra y de su vida útil. Las actividades adicionales se describen a continuación:

a. **SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE FLANCHE, MALLA DE GALLINERO Y SKIFLEX PARA SELLO DE ORIFICIOS:** ítem necesario para sellar las entradas posibles de las palomas en el cielo raso, y evitar a futuro que esta situación se vuelva a presentar. Se factura como ítem global.
b. **SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PERFILERIA METÁLICA PARA SOPORTE DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO:** Como se mencionó anteriormente, es necesario cambiar la estructura de soporte actual por una que garantice la estabilidad de la obra con el tiempo, la cuál se hará mediante perfilería metálica en las zonas más afectadas, que corresponden a los 4 salones, y más teniendo en cuenta que las luces de estos alcanzan casi los 6m. Esta actividad se factura por metro cuadrado, en un total de 178.80 m^2.

De otro lado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En razón de lo expuesto, el suscrito Supervisor del contrato da **CONCEPTO FAVORABLE,** avala y solicita a su despacho realizar la Adición N°1 así:

ADICIÓN NO. 1:
Adicionar el Contrato SMC-124-2022 cuyo objeto es "SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CIELO RASO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIME DUQUE GRISALES UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CLADAS, (DESMONTE DE CIELO RASO Y BOTADA EN ESCOMBRERA; SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC; SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LÁMPARA 2X18 POLICARBONATO COMPLETA" por un valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS COP ($8.407.223 COP)** quedando por un valor final de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO ($25.941.428 COP).**

Atentamente,

Juan David Gallego

JUAN DAVID GALLEGO ARANGO
Jefe División de Vivienda
Supervisor

RGS
Proyectos

Villamaria, diciembre 14 de 2022

Señores
LINA PATRICIA LLANO DIAZ
Secretaria General
Alcaldía Municipal de Villamaría

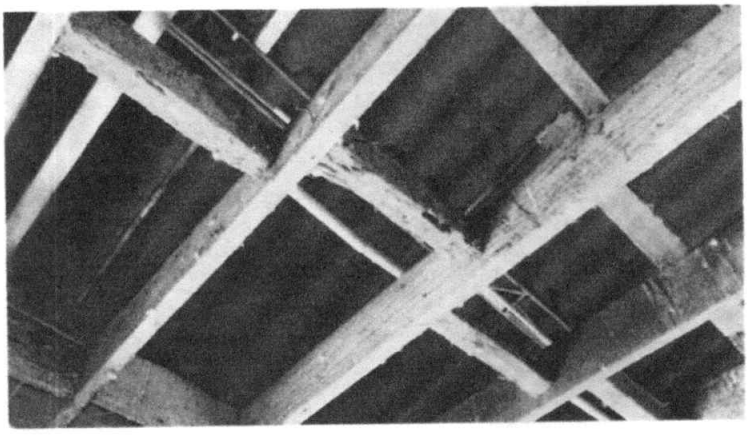
JUAN DAVID GALLEGO ARANGO
Supervisor
Alcaldía Municipal de Villamaría

Asunto: Solcitud adición para Items no previstos
Referencia: Contrato de obra del proceso SMC-124-2022 con objeto: "SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CIELO RASO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JAIME DUQUE GRISALES UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA. CALDAS, (DESMONTE DE CIELO RASO Y BOTADA EN ESCOMBRERA; SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC; SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LÁMPARA 2X18 POLICARBONATO COMPLETA".

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, y conforme al asunto de la referencia muy amablemente solicito a la entidad incluir los siguientes ítems no previstos, toda vez que durante el proceso del desmonte del cielo raso se encuentra que la estructura está totalmente invadida de palomas, cucarachas, arañas y comején, la viguetería en madera que sirve de soporte para el cielo raso se encuentra muy deteriorada por los agentes xilófagos como comején, podrida por la acción de descomposición del excremento de las palomas y los nidos de cucaracha.

Se anexa registro fotográfico del estado actual:



rgsproyectosc@gmail.com
313 6177082